



MEMORANDUM S.O.P.T. N° 184/2025

Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

53

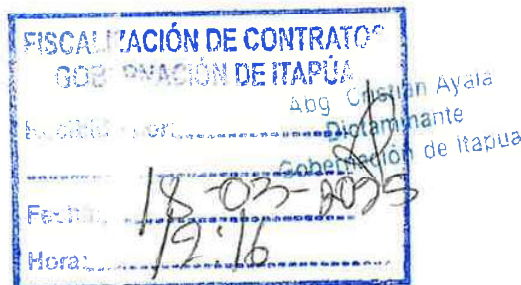
Fecha: Viernes, 14 de Marzo de 2025

Table with 3 columns: A: (Abg. Eligio Méndez), Cargo: (Director), Secretaria y/o Dependencia: (Dirección de Fiscalización de Contratos); DE: (Ing. Custi Eckert), Cargo: (Secretario Departamental), Secretaria y/o Dependencia: (Secretaría de Obras Públicas); Asunto: I.D. N° 456.345 - "Construcción de alcantarillados celulares y Cabeceras de Hormigón Armado para mejoramiento de acceso a Kuruzú Tomas y Cerrito del distrito de Encarnación" - Plurianual - Contrato N° 47/2024 - Contratista: J.L. Y COMPAÑÍA S.A. - Solicitud de Prórroga de Plazo

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al Expediente N° 3911/2025 que hace referencia la obra denominada I.D. N° 456.345 - "Construcción de alcantarillados celulares y Cabeceras de Hormigón Armado para mejoramiento de acceso a Kuruzú Tomas y Cerrito del distrito de Encarnación" - Plurianual - Contrato N° 47/2024, adjudicada a la Empresa J.L. Y COMPAÑÍA S.A., en relación a la solicitud de prórroga de plazo.

Según lo estipulado en la Resolución N° 1159/2024 y en relación a lo mencionado se remite adjunto el Dictamen Técnico suscrito por el Administrador de Contratos de la Secretaria de Obras Públicas con los documentos respaldatorios para la gestión de lo solicitado.

Sin otro particular, me despido, deseándole éxitos en sus funciones.



Atentamente.





DICTAMEN TÉCNICO S.O.P. N° 10/2025

FECHA: 14/03/2025

ASUNTO: PRÓRROGA DE PLAZO

LICITACIÓN TIPO/N°: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 45/2024

I. D. N°: 456.345

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS CELULARES Y CABECERAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A KURUZU TOMAS Y CERRITO DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL

CONTRATO N°: 47/2024

PLAZO CONTRACTUAL: 150 (ciento cincuenta) días calendarios

FECHA DE INICIO: 28/11/2024

MONTO CONTRATO: 488.379.000 GS.

CONTRATISTA: J.L. Y COMPAÑÍA S.A.

FISCAL DE OBRA: ING. AGUSTÍN YD

En relación a la obra, se tiene a consideración la Nota presentada por el contratista según Expediente institucional N° 3911/2025, donde se menciona que se han registrado inclemencias climáticas que han afectado al curso normal del cronograma de trabajo desde el inicio y su posterior ejecución en sitio de obras, los cuales han sido verificadas por la Fiscalización de Obras, informado según Memorando N° 15/2025, corroborando los registros de lluvias de la DINAC y libro de obra respectivo, por lo cual se toma en consideración lo solicitado en la Secretaría de Obras Públicas.

Se destaca que la presente obra se encuentra contemplada dentro de la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, entidad que a través de su Resolución DNCP N° 4401/2023 menciona cuanto sigue: *Artículo 69. Competencia para prorrogar o suspender plazos contractuales Será competente para reconocer las prórrogas o las suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona facultada por la máxima autoridad de la institución;* por ende, se ha tomado en consideración lo solicitado por el contratista como válido según las evidencias presentadas e Informe del Fiscal de Obras adjunto, procediendo al análisis de lo mencionado.



Por lo tanto, desde la Secretaría de Obras Públicas en relación a la solicitud de prórroga de plazo se ha contabilizado un total de **16 (diez y seis) días calendarios de prórroga**, que se considera apropiado para la ejecución efectiva del contrato que se discriminan cuanto sigue:

- **Mes de Diciembre/2024:** 7 días lluvia / 9 días afectación

En conclusión, el Administrador de Contratos y el Secretario de Obras Públicas sugieren dar curso y aprobación a lo solicitado para la obra en referencia a fin de darle una correcta terminación a la misma.



ING. FERNANDO OREGGIONI

Administrador de Contratos

Asesor Técnico de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa



ING. CUSTI ECKERT

Secretario Departamental

Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

